

COPA ESPAÑA 2025

CLASE WINDSURFER

CLUB VELA BLANES

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

FEDERACIÓN CATALANA DE VELA

Del 15 al 18 de Mayo de 2025

Anuncio de Regata

1. EVENTO

La Copa de España 2025 para la Clase Windsurfer, se celebrará en aguas de la Bahía de Blanes, entre los días 15 al 18 de Mayo del 2025, ambos inclusive.

Será organizada por el Club Vela Blanes por delegación de la Real Federación española de Vela y con la colaboración de la Federación Catalana de Vela y la Secretaría Nacional de la Clase Windsurfer.

En todas las reglas que rigen en esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre tablas. Modifica la RRV 60.1.

2. REGLAS

2.1 La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028, incluido el Apéndice B "Reglas de Competición de Windsurf".

2.2 El Reglamento de Competiciones 2024/2025 de la RFEV

2.3 [DP] Las Reglas de las Clase Windsurfer: <https://windsurferclass.com/class/class-rules/>

2.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento.

2.5 La RRV B8 es sustituida por la A8.

2.6 La RRV 90.3 (e) es de aplicación.

2.7 La regla 40.1 del RRV "Dispositivos de Flotación Personal" es obligatorio en todo momento mientras se hallen a flote.

2.8 [NP][DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso del chaleco salvavidas, así como las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de radios VHF en estado de funcionamiento.

2.9 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

3. PUBLICIDAD [DP][NP]

3.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con el Código de Publicidad de WORLD SAILING.

3.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 9.2 de dicho código de publicidad.

4. CLASES PARTICIPANTES. CATEGORÍAS Y DIVISIONES. ELEGIBILIDAD

4.1 La Copa de España Windsurfer, está reservada a tablas de la Clase Windsurfer.

4.2 La formación por categorías se establecerá en base a las reglas de la Clase Windsurfer y al Reglamento de Competiciones de la RFEV, conforme a la siguiente tabla.

GÉNERO	CATEGORÍA PRINCIPAL	SUBCATEGORÍAS
MASCULINO	(L) LIGEROS	A (Ligeros) B (Medios)
	(H) PESADOS	C (Pesados) D (Superpesados)
FEMENINO	(W) FÉMINAS	W1 – W2

Las categorías y subcategorías se definirán según el “floating system”, de cara a obtener grupos con el mismo número de competidores. En caso de que el número de regatistas sea impar, el competidor que se quedará entre dos categorías será asignado al grupo al que diste menor distancia en peso con respecto a su peso. En caso de que dos regatistas tengan el mismo peso, el más joven se considerará el más ligero según la formación de categorías de las normas de la Clase Windsurfer

4.3 Todos los participantes con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2025, de la tarjeta de asociado a la IWCA en vigor (www.windsurferclass.com/membership/), así como deberán cumplir los requisitos establecidos en el Código de Elegibilidad de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4.4 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, esta regata es abierta y no limitada. Regatistas extranjeros deberán tener un seguro de responsabilidad civil a terceros válido para participar en regatas con una cobertura mínima de 300.000€

4.5 Todos los regatistas y entrenadores deberán cumplir con el apartado 2.4.6 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, debiendo venir todas las inscripciones con el Vº Bº de la respectiva Federación Autonómica.

4.6 Todos los regatistas menores de edad deberán estar asociados obligatoriamente a un técnico deportivo con embarcación de apoyo con una ratio de no más de 10 regatistas por entrenador.

4.7 El día 1 de marzo de 2022 y 19 de enero 2024, la World Sailing publicó las siguientes recomendaciones en respuesta a la situación en Ucrania:

<https://www.sailing.org/2022/03/01/world-sailing-statement-6/>. Después de ello, el Consejo Superior de Deportes del Gobierno de España y la Real Federación Española de Vela publicaron recomendaciones en la misma línea. Para ayudar a preservar la integridad y la seguridad de este

evento el Comité Organizador no aceptará participantes que posean únicamente la nacionalidad Rusa o Bielorrusa. La Autoridad Organizadora hará un seguimiento de la situación y adaptará estas recomendaciones y medidas de acuerdo con futuros acontecimientos de la actual situación.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores se realizarán online antes **del 5 de Mayo del 2025** a través de la plataforma de gestión de regatas ubicada en:

www.cvblanes.cat

5.2 Los derechos de inscripción son de 75 € Absolutos, 60 € los participantes juveniles y 40 € los entrenadores y/o acompañantes con neumática.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones fuera de plazo en cuyo caso tendrán una penalización del 50% sobre los derechos de inscripción.

5.4 Los competidores menores de 18 años deberán presentar cumplimentado y firmado una autorización para realizar la inscripción. El formulario estará disponible en la web de la regata y deberá ser enviado vía correo electrónica a:

esportiu@cvblanes.cat

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del día 16 de mayo de 2025.

6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2025
- Tarjeta de asociado a la IWCA en vigor
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo 2025.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €, y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de regatistas a los que da apoyo.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 15 de Mayo	16:00 – 20:00 h.	Registro de Participantes y Pesaje
Viernes 16 de Mayo	9:00 – 11:00 h	Registro participantes y pesaje
	13:00	Pruebas
Sabado 17 de Mayo	11:55 h	Pruebas / Pasta al finalizar las pruebas
Domingo 18 de Mayo	11:55 h	Pruebas
	17:00h (aprox)	Entrega de Premios

7.2 Están programadas 9 pruebas. Dos pruebas son necesarias para la validez de la Copa de España.

7.3 El último día no se dará una señal de atención después de las 15:00 horas.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN. CLASIFICACIONES

8.1 Las categorías vienen determinadas en el apartado 4.2 de este anuncio de regatas y navegarán en formato de flota o por grupos en función del número de participantes y categorías de conformidad con las normas de la Clase Windsurfer y el Reglamento de Competiciones de la RFEV.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 horas del día 16 de Mayo en la web de la regata.

10. EQUIPAMIENTO. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [NP][DP]

10.1 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

10.2 La responsabilidad de acudir a esta regata con el material que se pretende participar es, exclusivamente, del regatista inscrito.

11. PUNTUACIÓN

Se aplicará el apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV. La puntuación total de cada tabla será la suma de todos sus puntos, excepto con 5 o más pruebas se hayan completado que se descartará su peor resultado.

12. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

12.1 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.

12.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma, Club o de cualquier otra forma que quede claramente identificada.

12.3 Se recomienda el uso del dispositivo de “hombre al agua” de la embarcación durante todo el tiempo que se esté a flote.

13. TÍTULOS Y TROFEOS

13.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placa de Campeón de la Copa de España al vencedor/a tanto masculino como femenino en la categoría absoluta siempre que cuenten con el mínimo de participación establecido en el apartado 2.4.3 del reglamento de competiciones RFEV.

13.4 El resto de Trofeos se publicarán en el TOA virtual antes del inicio de las pruebas.

14. CESION DE IMAGEN

13.1 Los participantes conceden a la autoridad organizadora su autorización para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o embarcaciones durante los días de regata, pueden ser publicadas en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad etc, sin coste alguno y a perpetuidad.

15. DECLARACIÓN DE RIESGO

15.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

15.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

15.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

15.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

15.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

15.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

15.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.

15.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

15.2 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

16. ALOJAMIENTO

- **CAMPING BELLATERRA**

<https://www.campingbellaterra.com/>

Dirección: [Av. Vila de Madrid, 35-40, 17300 Blanes, Girona](#)

Teléfono: [972 34 80 17](tel:972348017)

- **HOTEL COSTA BRAVA BLANES**

<https://www.hotelcostabravablanes.com/ca>

(+34) 972 33 00 82_